PROPUESTA INICIAL INSTRUMENTO DE ACCIÓN PÚBLICA PARA EL ABORDAJE DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Bogotá, abril de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

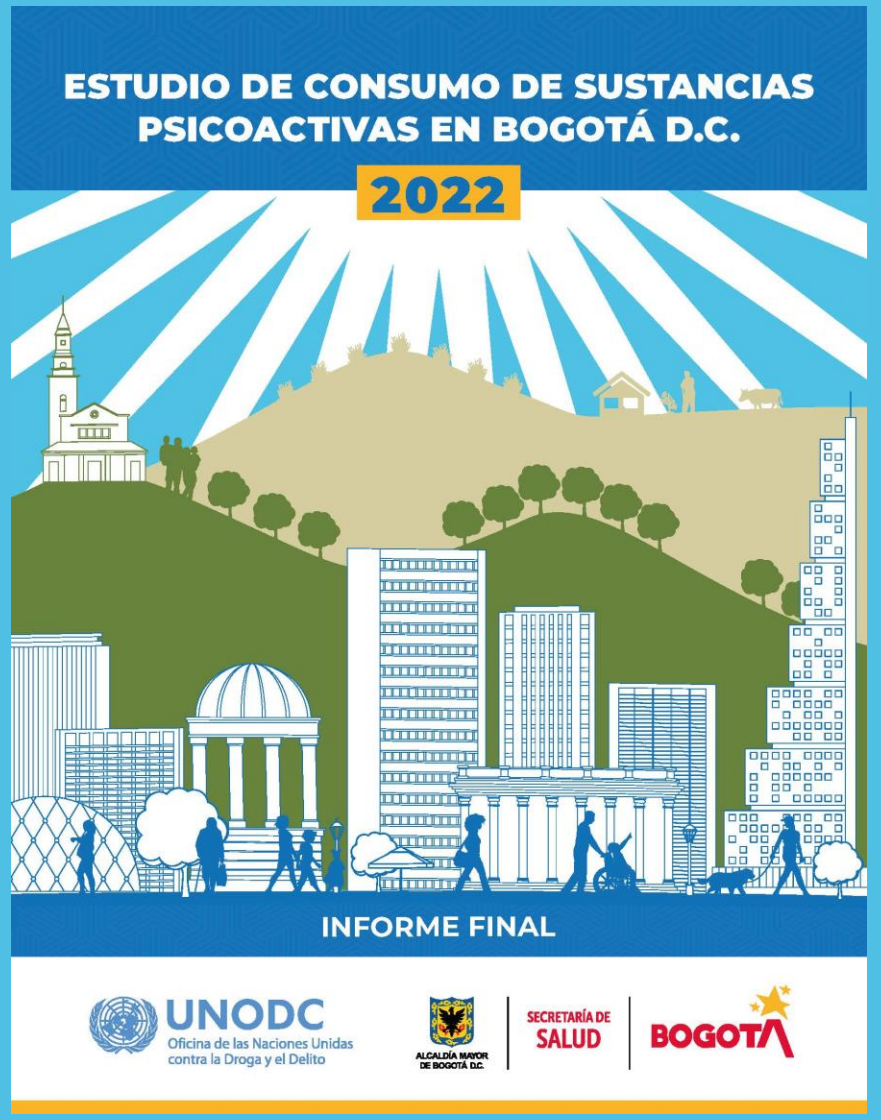
Descripción de la necesidad

1. Culminación del ciclo de Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C. 2011-2021 (diseño, implementación y evaluación)
2. Cambios y dinámicas en el contexto de la oferta y demanda de las sustancias psicoactivas a nivel mundial, nacional y distrital
3. Ajustes normativos asociados a la oferta y demanda de SPA
4. Cualificación de estrategias de intervención del fenómeno



Contexto

1. Marco normativo
2. Marco situacional



Marco normativo



Nacional:

- Política Integral para la Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas (Res 089/19)
- Política Nacional de Drogas 2023 - 2032: “Sembrando vida desterramos el narcotráfico”

Distrital:

- Consejo Distrital de Estupefacientes (CDE): Decretos 048/08, 691/11, 210/18) y 825/19
- Reglamento Interno CDE: Acuerdo Interno CDE 0001/18
- Estrategias de información y comunicación para la prevención del consumo de SPA y medias de protección frente al consumo de tabaco, derivados y vapeadores: Acuerdos Distritales 751/19 y 817/21

Marco situacional

Situación mundial – Informe Mundial de Drogas (2021)

- **296 millones** de personas consumidoras de sustancias psicoactivas en el año 2021 (incremento del 23% respecto del año 2011).
- **39,5 millones** de personas sufrieron algún trastorno relacionado en el año 2021
- Mayor mortalidad en usuarios de opioides y comorbilidad con hepatitis C

Situación nacional – Encuesta Nacional de Consumo de SPA (2019)

Consumo alguna vez en la vida

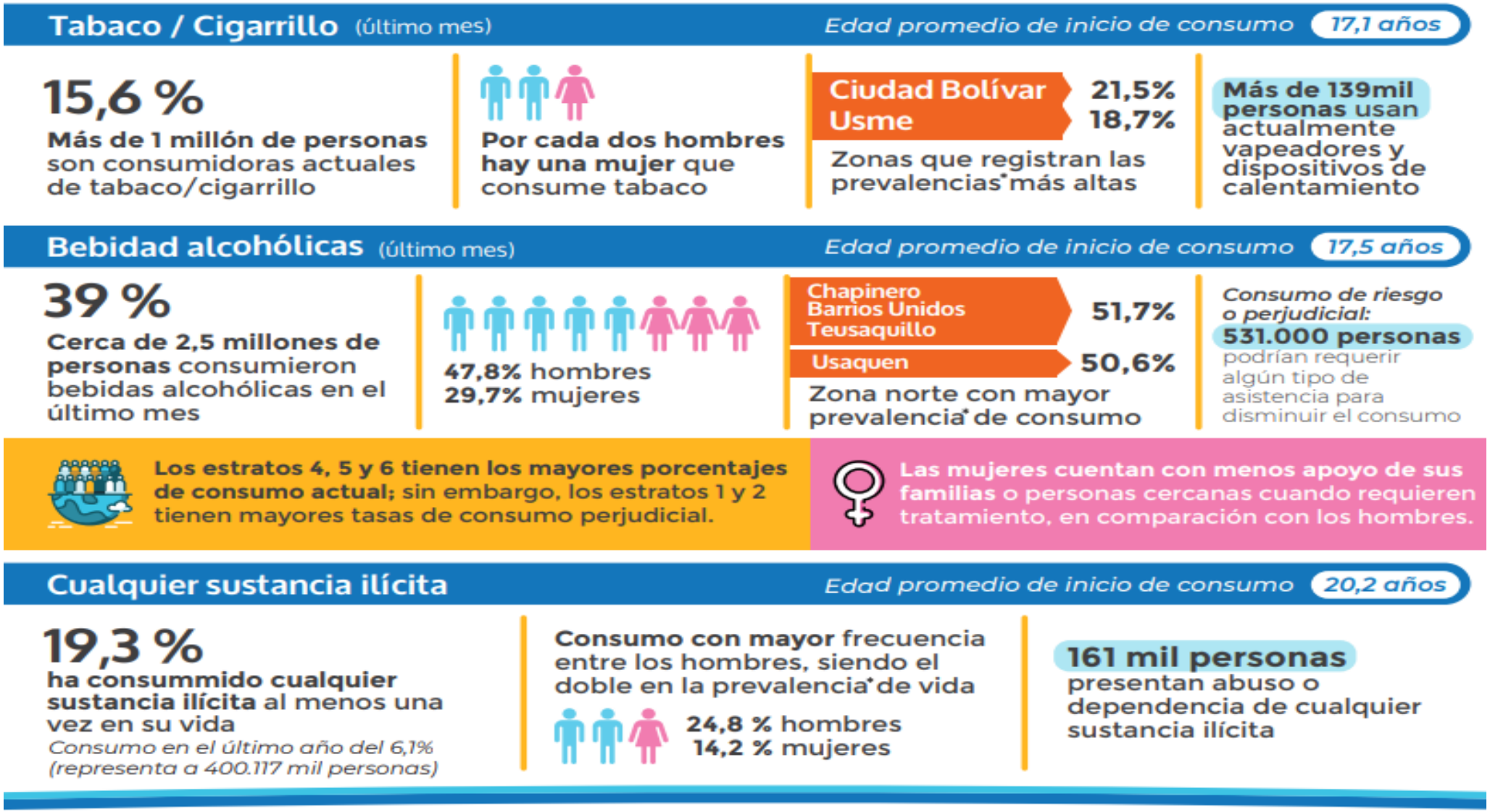
- Tabaco: **12,1%** de las personas encuestadas

- Alcohol: **84%** de las personas encuestadas
  - **1,5 millones** de personas con consumo perjudicial

- Otras SPA ilícitas: **10,3%** de las personas encuestadas
  - **350.000** personas uso abusivo

Informe Mundial de Drogas 2021. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Presentado en junio de 2023.
Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019. Ministerio de Justicia y el Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia y DANE.

Marco situacional: III Estudio de Consumo de SPA en Bogotá 2022



Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2022. Estudio cuya muestra efectiva fue de 10.912 personas entre 12 y 65 años..

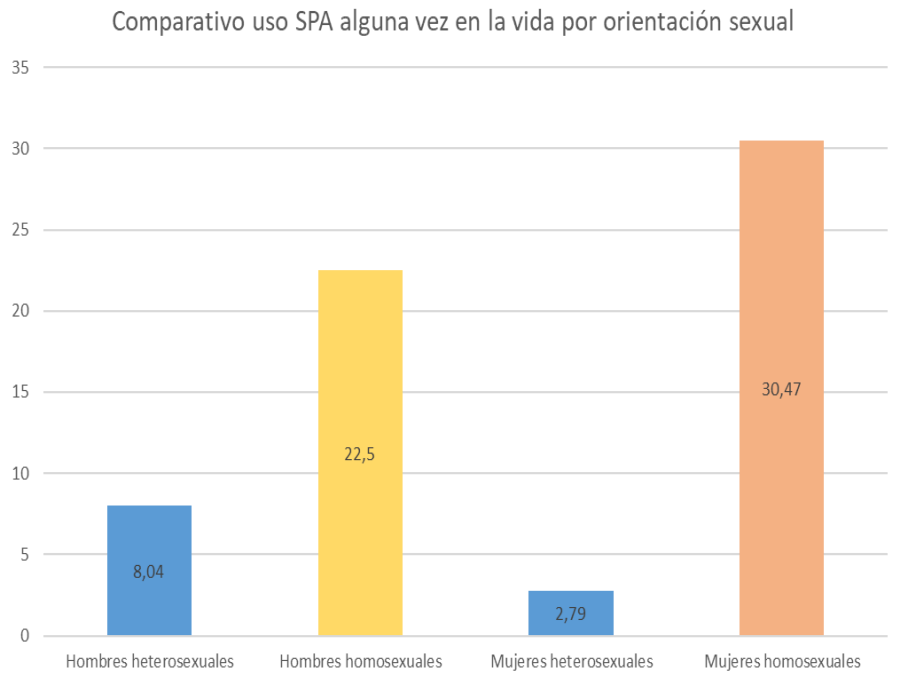
Marco situacional: Consumo de SPA en grupos poblacionales

- Incidencia de **VIH** en las **personas que se inyectan drogas (PID)** fue de **0,25%** en la ciudad de Bogotá (precedido por HSH con el 53,5%), según el estudio de prevalencias del nivel nacional

- **Consumo de basuco** en el **72,2%** de los **ciudadanos habitantes de calle** reportados en el Censo Distrital del año 2017

- Consumo en **población diversa mayor** que en población heterosexual, sobre todo, en **transexuales y lesbianas**

- Consumo de sustancias psicoactivas alguna vez en la vida del **81,9%** en personas que ejercen **actividades sexuales pagas** (**99,3%** presenta consumo actual)

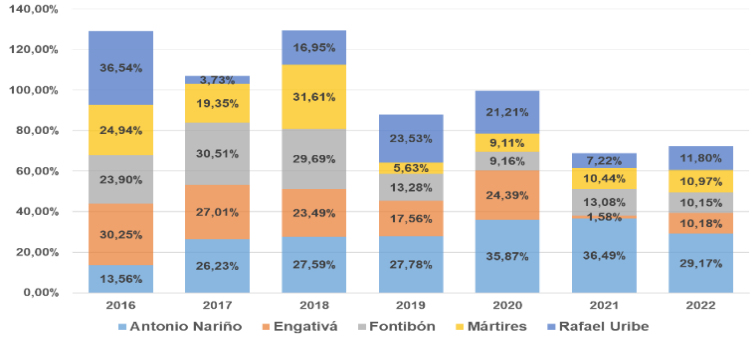


Fuente: III Estudio Distrital de Consumo de SPA en Bogotá. 2022. SDS-UNODC

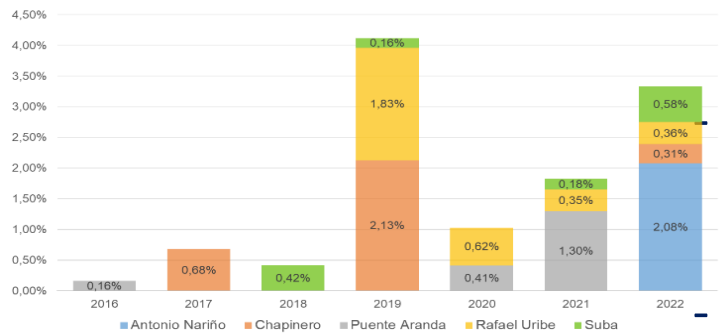
Estudio de prevalencia de VIH, hepatitis virales, sífilis y comportamientos asociados en las personas que se inyectan drogas Bogotá, Medellín, Santiago de Cali y el área conurbada de Pereira y Dosquebradas. 2021.
Censo de Habitantes de Calle de Bogotá. Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE-FONANE y la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS. 2017.
Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá 2017. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, 2017.

Marco situacional: Consumo de Nuevas Sustancias y Medicamentos de Control

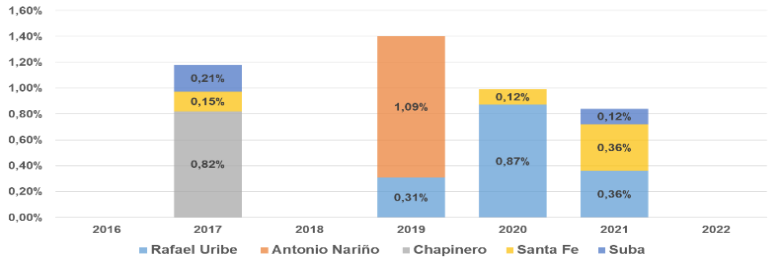
Gráficas 1 a la 4. Caracterización de abuso de Medicamento de Control Especial (MCE) y Medicamentos Monopolio del Estado (MME) 2016-2022



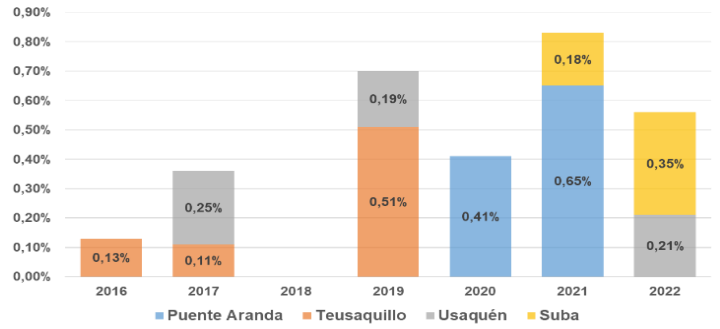
Porcentaje de consumo abusivo de benzodiacepinas según localidad Años 2016 a 2022



Proporción de consumo abusivo de morfina según localidad periodo 2016 a 2022



Proporción de consumo abusivo de metadona según localidad periodo 2016 a 2022



Porcentaje de abuso del consumo de fentanilo según localidad periodo 2016 a 2022

- **17 nuevas sustancias psicoactivas** reportadas en Bogotá (39,5%).
- Consumo de **Popper, Dick, Ketamina** y **2C-B** con uso extendido en la ciudad.
- Aumento significativo en la notificación de casos 2016-2022:
  - Morfina, pasando de 4 a 18 casos
  - Metadona, pasando de 2 a 14 casos
  - Fentanilo, pasando de 1 a 8 casos
  - Ketamina, pasando de 6 a 177 casos

Observatorio de Drogas de Colombia. SAT. 2022 Subsistema de Vigilancia Epidemiológica del Abuso de Sustancias Psicoactivas - VESPA. Tendencia 2016-2022 MCE. Secretaría Distrital de Salud.

Propuesta de instrumento de acción pública para las sustancias psicoactivas en Bogotá D.C.

1. Justificación técnica de la propuesta
2. Objetivo
3. Ejes estratégicos
4. Plan de trabajo

Instrumento de Acción Pública (IAP): alcance

Definición IAP: *Implica la colaboración entre expertos técnicos, científicos, profesionales y responsables políticos, con el objetivo de generar las soluciones más equilibradas, adecuadas, efectivas y sostenibles para la atención de los desafíos sociales. Al considerar tanto los aspectos técnicos como los políticos, se busca alcanzar un equilibrio entre la eficacia técnica y la legitimidad política, con el fin de lograr resultados aceptables para todas las partes involucradas.*

Política Pública: responde a un problema público, o sea a asuntos que van más allá de situaciones problemáticas, es decir, a problemas que son construcciones lógicas, que articulan, ordenan los datos y elementos que la tensión entre la factualidad y el deseo liberó y los reúnen en una definición

Plan: hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos en un tiempo intermedio

Instrumento de Acción Pública (IAP): propuesta

Política Distrital de carácter público de mediano y largo plazo, intersectorial con participación social, que permitiría:



Integrar todas las dimensiones que constituyen el problema público.



Establecer los cambios en el abordaje de la oferta y los vínculos con la disponibilidad y acceso a sustancias psicoactivas y el carácter multidimensional del consumo.



Estrategias de control como principal determinante de la limitación de su disponibilidad, acceso, y, como causa de la desvinculación a su oferta y la reducción del consumo y calidad de vida de la población



Orientación estratégica a otras Políticas Pública

Objetivo y alcance del IAP

Alcance

XXX

Objetivos específicos

1. Promover entornos de desarrollo y socialización seguros mediante la implementación de estrategias intersectoriales que incidan sobre los factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
2. Ofrecer una atención integral e integrada, con un enfoque diferencial y de derechos humanos, que promueva el cuidado individual y colectivo, la inclusión social y el desarrollo de trayectorias de vida positivas y significativas para personas con consumo de sustancias psicoactivas.
3. Mejorar la comprensión del fenómeno de la oferta y demanda de las sustancias psicoactivas para favorecer la toma de decisiones en la acción pública y la movilización y participación social.
4. Limitar el acceso, la disponibilidad y comercialización de sustancias psicoactivas con énfasis en el control de las sustancias ilícitas.

Ejes estratégicos y líneas de acción

A. **Entornos seguros y protectores del consumo de sustancias psicoactivas**: Desarrollar estrategias intersectoriales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en la promoción de factores protectores en entornos de vida cotidiana.

Prevención universal del consumo de sustancias psicoactivas: Estrategias masivas de educación y comunicación en salud pública para la prevención del consumo de sustancias en población general

Prevención ambiental del consumo de sustancias psicoactivas: Intervenciones intersectoriales para la prevención del acceso y consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en entornos escolares

Ejes estratégicos y líneas de acción

B. Atención integral e inclusión social de usuarios de sustancias: Fortalecer intervenciones de baja, mediana y alta complejidad en usuarios de sustancias psicoactivas que favorezcan la inclusión social y la rehabilitación basada en comunidad en el marco de la Atención Primaria Social

Prevención selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas en poblaciones en mayor vulnerabilidad:

- Consumo inicial en niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Consumo recreativo de sustancias psicoactivas en mujeres y población diversa
- Consumo de sustancias psicoactivas en población étnica

Ejes estratégicos y líneas de acción

B. Atención integral e inclusión social de usuarios de sustancias: Fortalecer intervenciones de baja, mediana y alta complejidad en usuarios de sustancias psicoactivas que favorezcan la inclusión social y la rehabilitación basada en comunidad en el marco de la Atención Primaria Social

Reducción de riesgos y daños del impacto social y en salud por uso de sustancias psicoactivas con énfasis en las siguientes intervencionesintersectoriales:

Mitigación del impacto asociado al abuso de alcohol (lesiones, violencias y accidentalidad relacionada)

Prevención de las violencias asociadas al consumo de sustancias psicoactivas

Prevención de la accidentalidad, ausencia y desvinculación laboral asociada al uso de sustancias psicoactivas

Prevención de la deserción escolar básica, media y superior asociada al consumo de sustancias psicoactivas

Personas que usan drogas por vía de inyección

Ejes estratégicos y líneas de acción

B. Atención integral e inclusión social de usuarios de sustancias: Fortalecer intervenciones de baja, mediana y alta complejidad en usuarios de sustancias psicoactivas que favorezcan la inclusión social y la rehabilitación basada en comunidad en el marco de la Atención Primaria Social

- Tratamiento integral del abuso de sustancias con énfasis en los servicios de mediana y alta complejidad en el marco de la atención primaria social
- Disminución de barreras de acceso relacionadas con la atención en salud de la población usuaria de sustancias psicoactivas
- Inclusión social de usuarios de sustancias psicoactivas y reducción del estigma asociado al uso y abuso de estas, en poblaciones:
  - Ciudadano habitante de calle
  - Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
  - Personas que ejercen actividades sexuales pagadas

Plan de trabajo

XXXX

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ